

**INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA ÓRDEN DE AUDITORÍA
NUM. OIC/RAI/04/2017, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRERROGATIVAS.**

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de diciembre de 2017.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el Artículo 109 fracción III párrafo V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 y 3 Fracción VII y Transitorios Primero y Segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en concordancia con el Artículo 24 Fracción VII párrafo once de la Constitución Política del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, XI, XII, XV, XVI y XXVII en vigor, se emite el Resultado de la Revisión efectuada de acuerdo a la Orden de Auditoría Interna No. OIC/RAI/04/2017, enfocada a los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2017.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 NATURALEZA DE LA REVISIÓN.

La Auditoría practicada a los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tiene como objeto la revisión y fiscalización de los Estados Financieros emitidos, así como examinar los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Nivel de Control Interno Contable y Administrativo;
- b) Análisis y revisión del Avance y Ejercicio Presupuestal;
- c) Si los Programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- d) Verificar el apego a normatividad, políticas y lineamientos internos en los procedimientos, sistemas y operaciones establecidos y vigentes del Instituto;
- e) Apego en la Gestión Financiera y si se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"



- f) Razonabilidad en el registro y procesamiento de operaciones.
- g) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- h) Comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

II.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en el citado período y respecto del manejo del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las Normas de Auditoría, las cuales indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada en este período no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera presentada; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

La información financiera fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y las demás disposiciones normativas estatales aplicables y vigentes. La base contable es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

El alcance de la Revisión fue determinado específicamente para cada partida de los Estados Financieros con base al Estudio y Evaluación del Control Interno previamente realizado, sobre la base de Pruebas Selectivas.

Asimismo, en expresar una opinión sobre las operaciones efectuadas por los Departamentos de Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos en el citado período, de acuerdo a las Normas de Auditoría en relación a si dichos Departamentos están cumpliendo con los objetivos de Control interno, así como sobre la Razonabilidad y Eficiencia Operativa de las mismas y el apego a la normatividad aplicable.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

III.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

III.1.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"



El Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 es el siguiente:

ACTIVO	Importe
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Efectivo	\$ 23,000
Bancos/Tesorería	1,782,019
Fondos con afectación específica	601,021
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	5,837,630
Suma	8,243,670
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	216,446
Contribuciones por recuperar	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes	0
Anticipo a proveedores por adquisición de Servicios	0
Valores en garantía	0
Suma	216,446
ACTIVOS NO CIRCULANTES	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	
Terrenos	5,966,816
BIENES MUEBLES	
Mobiliario y equipo de administración	10,901,116
Mobiliario y equipo educacional recreativo	495,669
Equipo de transporte	8,059,968
Maquinaria, otros equipos y herramientas	683,953
Suma	26,107,522
ACTIVOS INTANGIBLES	
Software	1,096,790
Licencias	6,160,989
Suma	7,257,779
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-14,789,220
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-7,188,534
Suma	-21,977,754
SUMA ACTIVO	\$ 19,847,663
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	851,503
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,175,736
Retenciones y contribuciones por Pagar a C.P.	9'477,148

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"



Otros Pasivos Circulantes	1,771,915
Suma	15'276,302
PASIVO NO CIRCULANTE	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA O ADMINISTRACIÓN	
Fondos en Administración a Largo Plazo	7'124,671
SUMA PASIVO	22,400,973
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	68,761
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,519,308
Resultado de ejercicios anteriores	-25,736,277
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	29,633,514
Suma	-2'622,071
SUMA PATRIMONIO	-2'553,310
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$19,847,663

RESULTADO DE LOS INGRESOS

De abril a junio de 2017, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$ 31'701,296. (Son: Treinta y Un millones Setecientos un mil doscientos Noventa y Seis pesos 00/100 MN), integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 30,979,105
Intereses bancarios	34,345
Otros Ingresos Financieros	506,185
Otros Ingresos y Beneficios Varios	181,661
TOTAL	\$ 31'701,296

RESULTADO DE LOS EGRESOS

El total de recursos que ejerció el Instituto durante el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2017, es por la cantidad de \$ 36'206,508.00 (Son: treinta y Seis millones doscientos seis mil quinientos ocho pesos 00/100 MN).

El importe de estos recursos se destinó a cubrir el Gasto Corriente del Instituto; su integración por Capítulo presupuestal es el siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"



CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$ 14'962,897
2000	Materiales y suministros	6'081,302
3000	Servicios generales	4'254,592
4000	Transferencias a partidos políticos	10'907,717
5000	Bienes Muebles (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones)	0
	TOTAL	\$36'206,508

III.1.2 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO Y LEY DE INGRESOS

III.1.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- A) En la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de Octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/27/16, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto total de \$ 171'873,535.00 (Son: Ciento setenta y un millones ochocientos setenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 MN).
- B) La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto número 103, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre de 2016, mediante el cual aprobó y expidió la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017. Conforme al Artículo 2 de la misma Ley, se le asignó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, la cantidad de \$123'916,419.00 (Son: Ciento veintitrés millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), la cual considera \$ 42'436,472.00 (Son: Cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) para el Financiamiento de Partidos Políticos, mismo que será distribuido en los términos de lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y \$10'000,000.00 (Son: Diez millones de pesos para el inicio de los trabajos del proceso electoral).
- C) En la 1ª Sesión ordinaria de fecha 26 de Enero de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo Núm. CG/02/17, por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 con base a lo aprobado por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

El total de los egresos ejercidos al 30 de junio de 2017 ascendió a la cantidad de \$ 68'133,891.00 (Son: Sesenta y ocho millones ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 MN).

III.1.2.2 LEY DE INGRESOS.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche fue publicado con fecha 28 de Diciembre de 2016, estableciendo otorgar al Instituto Electoral del Estado de Campeche la cantidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"



de \$ 123'916,419.00 (Son: Ciento veintitrés millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 MN).

Los ingresos de enero a junio de 2017, integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado y otros ingresos totalizaron \$ 61'614,582.00 (Son: Sesenta y Un millones Seiscientos Catorce mil Quinientos Ochenta y dos pesos 00/100 MN).

III.1.2.3 RESULTADO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Los resultados de la Gestión Administrativa de acuerdo al análisis anteriormente descrito, sin considerar saldos iniciales, refleja que de la comparación de los ingresos contra las erogaciones realizadas, se obtiene un resultado del período abril a junio de 2017 de - \$ 4'505,212.00 (Son: Cuatro millones Quinientos Cinco mil Doscientos doce pesos 00/100 MN).

IV.OBSERVACIONES

De la revisión de Auditoría Interna número OIC/RAI/04/2017 efectuada a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas por el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2017, este Órgano Interno de Control no emite ninguna observación.

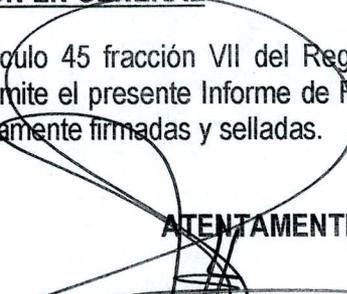
V. RECOMENDACIONES

Continuar con el análisis y actualización de las políticas contables para el registro de las operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de tal forma que todas las transacciones, transformaciones y otros eventos se reconozcan en la fecha de realización y refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones que generen derechos y obligaciones; en concordancia con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios vigente a partir del día 19 de noviembre de 2016. El mejoramiento del Control Interno respecto al flujo de información de las operaciones fortalecerá el cumplimiento de lo establecido en la citada Ley.

VI.CONCLUSIÓN Y OPINIÓN EN GENERAL

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se emite el presente Informe de Resultados de la Revisión integrado por un total de 6 (seis) hojas debidamente firmadas y selladas.

ATENTAMENTE:



MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA